

Pasaportes

El Pasaporte es el documento oficial expedido por la República Dominicana a sus ciudadanos con el fin principal de viajar al exterior y transportarse de un país a otro.

La libreta de pasaporte de la República Dominicana es biométrica y se expide por seis (6) años.

Para emitir el Pasaporte en nuestro consulado deberá traer a nuestras oficinas los siguientes documentos según el caso a tratar:

| **NUEVA LIBRETA DE PASAPORTE** *(por cambio/deterioro)*

✓ Documento de Identidad dominicana (cédula) con el nuevo formato (si no la tiene debe dirigirse a las oficinas de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL en Milan)

✓ Foto 2 x 2. Atención las fotos que no cumplan con los requisitos exigidos serán devueltos. Vea los requisitos al pie del documento.

✓ Acta de Nacimiento de no mas de 4 años.



| NUEVA LIBRETA DE PASAPORTE PARA MENORES DE EDAD

✓ Autorización de los Padres

(requerida por la Dirección General de Pasaportes para la emisión de la libreta a emitirse en las oficinas consulares)

✓ 3 Fotografía 2 x 2

(atención las fotos que no cumplan con los requisitos exigidos serán devueltos; vea los requisitos al pie del documento)

✓ Acta de Nacimiento dominicana de no mas de 4 años de emisión

(si no la tiene debe dirigirse a las oficinas de la Junta Central Electoral en Milan)

| LIBRETA DE PASAPORTE PERDIDA O ROBADA

✓ Certificación de perdida/robo en la questura


(para mas información escribir a consuladomilan@hotmail.com)

✓ 3 Fotografía 2 x 2

(atención las fotos que no cumplan con los requisitos exigidos serán devueltos; vea los requisitos al pie del documento)

✓ Acta de Nacimiento dominicana de no mas de 4 años de emisión

(si no la tiene debe dirigirse a las oficinas de la Junta Central Electoral en Milan)



| PRIMER LIBRETA DE PASAPORTE DE MENORES NACIDOS FUERA DE REP. DOMINICANA

Acogiéndonos a las nuevas normativas dictadas por la Dirección General de Pasaportes un menor nacido fuera del territorio dominicano y del que se desee emitir su primera libreta de Pasaporte, debe tener un Acta de Nacimiento emitida en la Rep. Dominicana. Para esto debe de presentar los siguientes documentos:

- ✓ Original del Acta de Nacimiento en formato Internacional emitido por el “*comune*”, esta debe ser apostillada en la “*prefectura*” del comune que emite dicho documento.
- ✓ Documento de identidad dominicano, fotocopia de la cédula de identidad nueva, pasaporte o acta de nacimiento del padre/madre dominicano/a, si uno de los padres es dominicano/a.
- ✓ Instancia (carta) dirigida al presidente de la Junta Central Electoral, solicitando la transcripción del acta en la oficialía del estado civil correspondiente.
- ✓ Impuesto a pagar para el deposito del documento.

REQUISITOS PARA LA FOTOGRAFIA DE PASAPORTE DOMINICANO

- ✓ 3 fotografías tamaño 2x2" (5 x 5cm)
- ✓ Debe de ser reciente (no mayor a 30 días de anterioridad)
- ✓ Debe tener fondo blanco
- ✓ Debe poder verse la cabeza completa
- ✓ No utilice maquillaje exagerado. No utilice lentes u otros objetos que intervengan
- ✓ No utilice joyas, cadenas, aretes, piercings y otros objetos que intervengan
- ✓ No debe tener montajes o retoques digitales

Las Sigüientes Fotografias Están Correctas



Las Sigüientes Fotografías NO Están Correctas



CARA MUY CERCA



ROSTRO Y CUERPO
DE LADO



LENTES PUESTOS



CABEZA MUY LEJOS
FOTO DE PERFIL



FONDO GRIS O
MANCHADO